



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1125 /

CERRO NAVIA, - 6 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1339, de 24 de Septiembre de 2009; el Certificado de Recepción N° 121/96 de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 040967/09 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **JUAN RODOLFO AVILA ZUNINO, R.U.T. N°** con domicilio comercial en **MAPOCHO NORTE N° 8185, LOCAL 2**, en el giro de **"CARNICERIA"** (COD. S.I.I. 62121).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CED. N° 10.011.001
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS